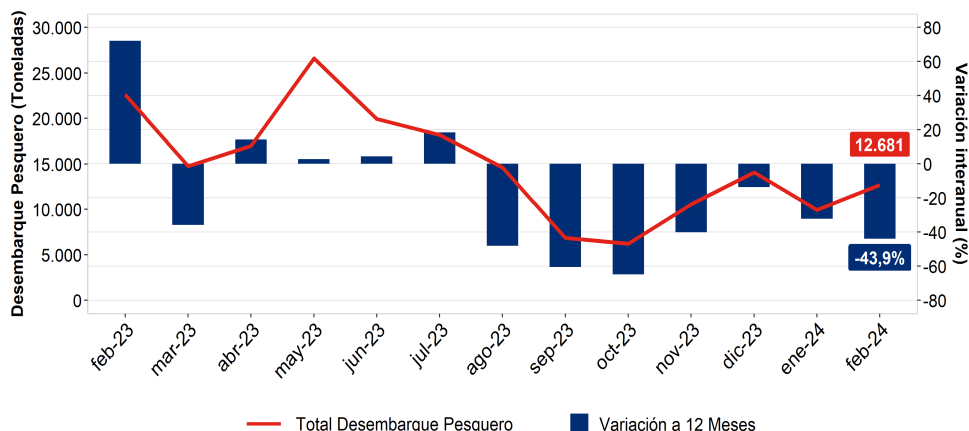


- El desembarque Industrial disminuyó 81,8%, en relación a igual mes del año pasado.
- La cosecha realizada en los Centros de Cultivo descendió 24,8%, con respecto al mes de febrero de 2023.
- El desembarque Artesanal aumentó 58,6%, en comparación al mismo mes del año anterior.

### RESUMEN MENSUAL

#### ■ Evolución y variación interanual Desembarque Pesquero, febrero 2023-febrero 2024



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

### Principales Resultados

En el mes de febrero del año 2024 en la Región de Magallanes y Antártica Chilena se registró un total de 12.681,38 toneladas de recursos extraídos, considerando desembarques y cosecha; denotando una disminución de 43,9%, en relación a idéntico mes de 2023.

El resultado anterior se explicó, fundamentalmente, por el desembarque Industrial, que presentó 1.676,74 toneladas; cifra que exhibió una baja de 81,8%, en comparación a lo acontecido

en igual mes del año pasado. Esta variación se debió, principalmente, a que durante el período de análisis y a diferencia del mismo mes de 2023, esta vez no se registró desembarque del recurso Krill.

De igual manera, con una incidencia negativa en el total, la cosecha realizada en los Centros de Cultivo fue 9.207,68 toneladas en el mes de febrero de 2024; dejando en evidencia una variación negativa de 24,8%, con respecto a

idéntico mes del año anterior. A su vez, este descenso se explicó únicamente por el menor tonelaje cosechado del recurso Salmón del Atlántico.

Por otra parte, el desembarque Artesanal incidió positivamente en el total, registrando 1.796,96 toneladas; cifra que anotó un crecimiento de 58,6%, en comparación a lo observado en igual mes del año pasado. Esta variación se debió, fundamentalmente, al aumento en la cantidad recolectada del alga Luga Roja.

#### ■ Tonelaje desembarcado por sector, serie mensual febrero 2023-febrero 2024

	2023												2024	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	
<b>Artesanal</b>	1.133	1.240	2.239	3.176	2.794	2.747	2.747	879	997	1.800	1.491	498	1.797	
<b>Industrial</b>	9.228	952	167	7.285	4.415	4.647	3.216	1.083	446	1.257	3.498	0	1.677	
<b>Centros de Cultivo</b>	12.247	12.550	14.544	16.138	12.720	10.803	8.628	4.910	4.781	7.475	9.058	9.422	9.208	
<b>Total</b>	22.608	14.742	16.951	26.599	19.930	18.196	14.591	6.871	6.224	10.532	14.047	9.920	12.681	

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

## Desembarque Industrial

El desembarque Industrial presentó 1.676,74 toneladas en el mes de febrero de 2024, evidenciando un descenso de 81,8%; que significó 7.550,82 toneladas menos desembarcadas, en relación a igual mes del año anterior.

La variación negativa registrada en el desembarque Industrial se explicó, principalmente, por los recursos agrupados en Otros Industrial, que anotaron 0,26 toneladas desembarcadas; denotando una disminución de 100,0%, con respecto a idéntico mes del año pasado. Esta variación se debió, fundamentalmente, a que durante el período de análisis y a diferencia del mismo mes de 2023, esta vez no se registró desembarque del recurso Krill.

De igual manera, el recurso Congrio Dorado incidió negativamente en el desembarque Industrial, con 4,72 toneladas desembarcadas en febrero de 2024; exhibiendo una baja de 96,2%, en comparación a idéntico mes del año anterior.

En tanto, el recurso Bacalao Antártico presentó una incidencia positiva en el desembarque Industrial, con 1.177,07 toneladas desembarcadas; evidenciando un crecimiento de 26,2%, en relación al mismo mes de 2023.

## Desembarque Industrial por recurso, febrero 2023-febrero 2024

Recurso	Desembarque (Toneladas)		Variación (%)
	Febrero 2023	Febrero 2024	
Bacalao Antártico	932,34	1.177,07	26,2
Bacalao de Profundidad*	168,54	349,03	107,1
Merluza Austral	152,54	92,88	-39,1
Reineta	0,00	21,38	-
Merluza de Cola	0,00	18,95	-
Pejerrata*	3,66	10,75	194,1
Congrio Dorado	125,77	4,72	-96,2
Cojinoba Moteada	0,00	0,91	-
Chancharro	0,63	0,78	24,2
Otros Industrial(**)(***)	7.844,09	0,26	-100,0
<b>Total</b>	<b>9.227,56</b>	<b>1.676,74</b>	<b>-81,8</b>

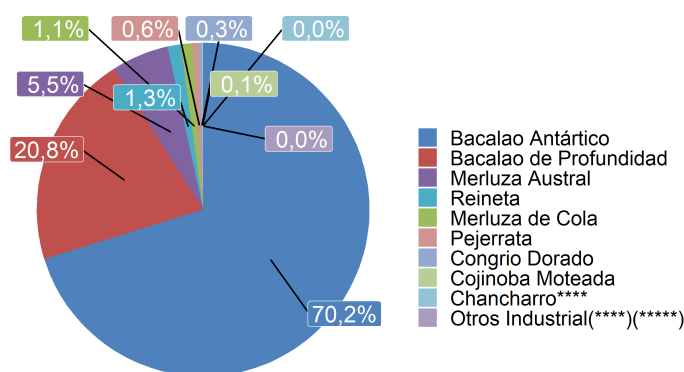
Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\* La magnitud de la variación se debió a la baja extracción registrada en febrero de 2023, en comparación al tonelaje extraído en febrero de 2024.

\*\* El cálculo de la variación se encuentra aproximado debido al formato numérico utilizado.

\*\*\* Otros Industrial incluye para el mes de febrero de 2023 los recursos: Krill, Palometa, Cojinoba Sur, Cabrilla, Brótula y Tollo de Cacho. Mientras que, en el mes de febrero de 2024 se incluyen los recursos: Merluza Azul y Brótula.

## Participación por recurso, febrero 2024



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\*\*\*\* La categoría señalada registró participación durante el mes de análisis, la magnitud de ella resulta insuficiente para reflejarse en el formato numérico utilizado.

\*\*\*\*\* Otros Industrial incluye los recursos: Merluza Azul y Brótula.

## Recursos más importantes

En el desembarque Industrial la mayor participación en el total correspondió al recurso Bacalao Antártico con 70,2%, que significó un desembarque de 1.177,07 toneladas; denotando un alza de 26,2%, al comparar con igual mes del año pasado.

En segundo lugar se posicionó el recurso Bacalao de Profundidad, con un aporte de 20,8% al total Industrial, equivalente a 349,03 toneladas desembarcadas; exhibiendo una importante variación positiva de 107,1%, con respecto al mes de febrero de 2023.

En tanto, el recurso Merluza Austral presentó una participación de 5,5% en el total Industrial, equivalente a 92,88 toneladas desembarcadas; evidenciando una disminución de 39,1%, en relación a idéntico mes del año anterior.

Por su parte, los recursos agrupados en Otros Industrial<sup>1</sup> registraron un leve aporte al total, correspondiente a 0,26 toneladas desembarcadas en el mes de análisis; anotando un declive de 100,0%, al comparar con el mismo mes del año pasado. (Ver tabla Desembarque Industrial por recurso, febrero 2023-febrero 2024).

<sup>1</sup> La categoría señalada registró participación durante el mes de análisis, la magnitud de ella resulta insuficiente para reflejarse en el formato numérico utilizado.

## PESCA ARTESANAL Y CENTROS DE CULTIVO

### Desembarque Artesanal

En el mes de febrero del año 2024 el desembarque Artesanal registró 1.796,96 toneladas, denotando una variación positiva de 58,6%; que significó 663,79 toneladas más desembarcadas, con respecto a igual mes de 2023.

En relación a lo anterior, los recursos agrupados en Otros Artesanal presentaron la mayor incidencia positiva en el desembarque Artesanal, anotando 1.554,63 toneladas desembarcadas en el mes de febrero de 2024; cifra que evidenció un aumento de 48,8%, en comparación al mismo mes del año pasado. Esta variación se explicó, principalmente, por el mayor tonelaje recolectado del alga Luga Roja.

De igual manera, el recurso Ostión del Sur incidió positivamente en el desembarque Artesanal, con 242,33 toneladas desembarcadas en el mes de análisis; exhibiendo un importante crecimiento de 173,8%, en relación a idéntico mes del año anterior.

### Desembarque Artesanal por recurso, febrero 2023-febrero 2024

Recurso	Desembarque (Toneladas)		Variación (%)
	Febrero 2023	Febrero 2024	
Ostión del Sur*	88,50	242,33	173,8
Otros Artesanal**	1.044,67	1.554,63	48,8
<b>Total</b>	<b>1.133,17</b>	<b>1.796,96</b>	<b>58,6</b>

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\* La magnitud de la variación se debió a la baja extracción registrada en febrero de 2023, en comparación al tonelaje extraído en febrero de 2024.

\*\* Otros Artesanal incluye para el mes de febrero de 2023 los recursos: Luga Roja, Centollón, Congrio Dorado, Bacalao de Profundidad y Róbalo. Mientras que, en el mes de febrero de 2024 se incluyen los recursos: Luga Roja, Bacalao de Profundidad, Congrio Dorado, Cholga, Róbalo, Almeja y Chorito; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

### Cosecha en los Centros de Cultivo

En el mes de febrero de 2024 la cosecha realizada en los Centros de Cultivo, compuesta únicamente por Salmón del Atlántico, fue 9.207,68 toneladas; dejando en evidencia una variación negativa de 24,8%; que significó 3.039,44 toneladas menos cosechadas, en comparación a lo acontecido en el mismo mes del año pasado.

### Cosecha en los Centros de Cultivo por recurso, febrero 2023-febrero 2024

Recurso	Cosecha (Toneladas)		Variación (%)
	Febrero 2023	Febrero 2024	
Salmón del Atlántico	12.247,13	9.207,68	-24,8
<b>Total</b>	<b>12.247,13</b>	<b>9.207,68</b>	<b>-24,8</b>

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

## CENTROS DE CULTIVO

### Centros de Cultivo regionales

Durante el período de análisis, la cantidad de Centros de Cultivo operativos fue 43 en la región, significando un aumento de uno (1) de ellos, que en términos porcentuales equivale a 2,4%, con respecto al mes de febrero del año anterior. Estos centros se dedican al cultivo de especies salmonídeas, específicamente Salmón del Atlántico, cuyas cosechas son procesadas en su totalidad en las plantas autorizadas de la región.

En cuanto a los centros acuícolas según tipo de agua en el que realizan sus operaciones, en el mes de febrero de 2024 de un total de 43 Centros de Cultivo regionales, 39 de ellos realizaron sus operaciones utilizando agua de mar. Además, en comparación a igual mes del año pasado, la cantidad de centros que operan en agua de este tipo no presentó variación.

### Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS) o "Barrios" en descanso sanitario

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena, durante el mes de febrero de 2024, se fijó descanso sanitario para tres (3) de las 22 ACS regionales. Lo anterior con la finalidad de permitir que los espacios marinos utilizados durante el período

### Centros de Cultivo operativos por tipo de agua, febrero 2023-febrero 2024

Tipo de agua	Centros de Cultivo (Cantidad)		Variación (%)
	Febrero 2023	Febrero 2024	
Dulce	3	4	33,3
Salada	39	39	0,0
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>43</b>	<b>2,4</b>

Fuente: SERNAPESCA.

Por otra parte, los cuatro (4) Centros de Cultivo restantes ejecutaron sus operaciones en agua dulce; evidenciándose un crecimiento de 33,3%, correspondiente a un (1) centro más, en relación al mismo mes de 2023.

productivo, se limpien de los desechos propios del proceso involucrado; e interrumpir el ciclo biológico de organismos patógenos que potencialmente puedan amenazar la vida de las especies cultivadas.

## INDUSTRIA PESQUERA

### Plantas pesqueras

En el mes de análisis la elaboración de productos en las plantas pesqueras de la Región de Magallanes y Antártica Chilena fue 10.498,41 toneladas, dejando en evidencia una variación negativa de 33,0%; que significó 5.162,68 toneladas menos procesadas, en relación a igual mes del año anterior.

El descenso mencionado fue incidido únicamente por el recurso Salmón del Atlántico, que anotó 10.163,17 toneladas procesadas en febrero de 2024; disminuyendo 33,9%, con respecto al mismo mes del año pasado.

En tanto, la agrupación Otros Recursos registró una incidencia positiva en el total elaborado, presentando 300,75 toneladas procesadas en el mes de análisis; exhibiendo un crecimiento de 13,1%, al comparar con idéntico mes de 2023.

### Participación por línea de elaboración

Durante febrero del año 2024 al analizar el tonelaje producido en las plantas pesqueras regionales según línea de elaboración, la agrupación destinada a manufacturas de tipo Fresco, Carragenina y Seco presentó la mayor participación, con un 83,6% del total de la producción. Mientras que la línea de elaboración Congelado, participó con el 16,4% restante.

La agrupación de las líneas de elaboración Fresco, Carragenina y Seco registró la mayor participación en el tonelaje total producido durante el mes de análisis, con 8.774,52 toneladas

### ■ Producción de las plantas pesqueras por recurso, febrero 2023-febrero 2024

Recurso	Producción (Toneladas)		Variación (%)
	Febrero 2023	Febrero 2024	
Salmón del Atlántico	15.377,49	10.163,17	-33,9
Ostión del Sur	17,70	34,48	94,9
Otros Recursos*	265,89	300,75	13,1
<b>Total</b>	<b>15.661,08</b>	<b>10.498,41</b>	<b>-33,0</b>

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\* Otros Recursos incluye para el mes de febrero de 2023: Luga Roja, Bacalao de Profundidad, Centollón y Centolla. Mientras que, en el mes de febrero de 2024 se incluyen los recursos: Luga Roja, Bacalao de Profundidad, Congrio Dorado, Huepo, Centolla y Centollón; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

procesadas; denotando una disminución de 28,0%, en relación al mismo mes de 2023. Esta variación fue incidida, fundamentalmente, por la línea de elaboración destinada a la generación de productos de tipo Fresco; debido únicamente al menor tonelaje procesado del recurso Salmón del Atlántico.

Asimismo, la línea de elaboración destinada a preparaciones de tipo Congelado totalizó 1.723,89 toneladas procesadas; dejando en evidencia una variación negativa de 50,3%, en comparación a idéntico mes del año anterior.

### ■ Producción de las plantas pesqueras por línea de elaboración, febrero 2023-febrero 2024

Línea de elaboración	Producción (Toneladas)		Variación (%)
	Febrero 2023	Febrero 2024	
Fresco, Carragenina y Seco**	12.193,34	8.774,52	-28,0
Congelado	3.467,74	1.723,89	-50,3
<b>Total</b>	<b>15.661,08</b>	<b>10.498,41</b>	<b>-33,0</b>

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

\*\* Agrupación realizada para garantizar la innominación e indeterminación de los informantes, de acuerdo al Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

# REGISTRO DE PESCA ARTESANAL

## Participación laboral según género y provincia

Durante el mes de febrero del año 2024 el Registro de Pesca Artesanal (RPA) que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y que permite a las personas inscritas ejercer la actividad pesquera extractiva artesanal, consistió en 7.152 personas registradas, de las cuales, el 88,2% correspondió a hombres y el 11,8% a mujeres.

En cuanto al análisis por género según provincia, la mayor cantidad de hombres registrados se observó en la Provincia de Magallanes con 4.143 inscripciones; seguida por la Provincia de Última Esperanza con 1.516 registros. En tercer lugar y a distancia, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 349 registros correspondientes al género masculino, finalizando con la Provincia Antártica Chilena que presentó 300 inscripciones.

En lo concerniente a las inscripciones del género femenino, estas totalizaron en la región 844 registros y presentaron similar distribución geográfica a la descrita para el género

## Inscripción por género según provincia, febrero 2024

Género	Provincia				Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza	
Masculino	300	4.143	349	1.516	6.308
Femenino	9	423	142	270	844
<b>Total</b>	<b>309</b>	<b>4.566</b>	<b>491</b>	<b>1.786</b>	<b>7.152</b>

Fuente: SERNAPECA.

masculino; según la cual, la mayoría de las inscripciones fueron registradas en la Provincia de Magallanes, con 423 mujeres. Seguida por la Provincia de Última Esperanza con 270 registros correspondientes al género femenino. En tercer lugar, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 142 registros y finalmente se posicionó la Provincia Antártica Chilena, con 9 inscripciones en el Registro de Pesca Artesanal.

## Tipo de inscripción según categoría y provincia

En febrero del año 2024 existían en la región 12.213 inscripciones vigentes<sup>2</sup> distribuidas en las diferentes categorías; de las cuales 6.042 correspondieron a la categoría Alguero, 4.432 a la categoría Pescador Artesanal, 1.005 a la categoría Buzo Mariscador y 734 a la categoría Armador Artesanal.

Desde el punto de vista de la distribución geográfica, la Provincia de Magallanes con 7.779 registros, exhibió la mayor cantidad de inscripciones durante el período de análisis; destacándose la categoría Alguero con 3.975 registros. Seguida por la categoría Pescador Artesanal con 2.811 inscripciones. Luego se ubicó Buzo Mariscador con 556 registros y por último la categoría Armador Artesanal con 437 inscripciones.

La segunda mayor concentración de inscripciones correspondió a la Provincia de Última Esperanza, con 3.251 registros. Luego se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 710 inscripciones. Finalmente, se situó la Provincia Antártica Chilena con 473 registros.

## Inscripción por categoría según provincia, febrero 2024

Categoría	Provincia				Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza	
Alguero	215	3.975	458	1.394	6.042
Pescador Artesanal	208	2.811	188	1.225	4.432
Buzo Mariscador	17	556	40	392	1.005
Armador Artesanal	33	437	24	240	734
<b>Total</b>	<b>473</b>	<b>7.779</b>	<b>710</b>	<b>3.251</b>	<b>12.213</b>

Fuente: SERNAPECA.

<sup>2</sup> Difiere del total de personas inscritas según género porque algunas de ellas están inscritas en más de una categoría.

## MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

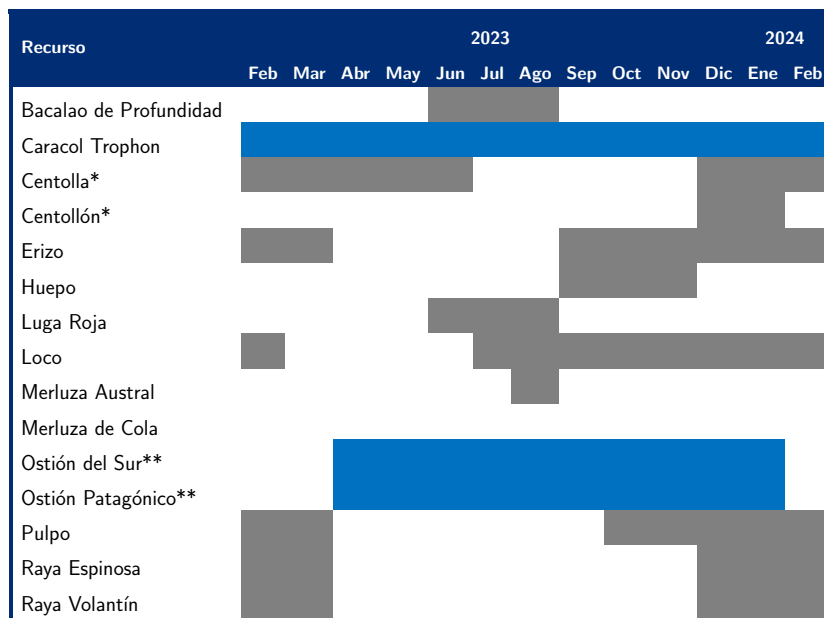
### Vedas

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena en el mes de febrero de 2024 se realizaron dos tipos de vedas; biológica y extractiva. Difieren en que la primera tiene la finalidad de resguardar los procesos de reproducción de las especies, mientras la segunda se refiere a la prohibición que se realiza para conservar el recurso; en ambas se prohíbe la extracción de los recursos que acogen.

En relación a lo anterior, continuó en veda extractiva el recurso Caracol Trophon; cuya prohibición de captura o extracción comenzó en el mes de febrero de 2014 y se extenderá hasta febrero del año 2028.

Por otra parte, durante el mes de análisis los recursos Loco, Erizo, Pulpo, Centolla, Raya Espinosa y Raya Volantín se mantuvieron en veda biológica. En cuanto al recurso Loco, la prohibición de captura o extracción comenzó en el mes de julio del año 2023; extendiéndose hasta febrero de 2024. Mientras que para los recursos Erizo y Pulpo, la prohibición de captura o extracción comenzó en septiembre y octubre del año 2023, respectivamente; prolongándose hasta el mes de marzo de 2024, para ambos. En cuanto a los recursos Centolla, Raya Espinosa y Raya Volantín, la prohibición de captura o extracción comenzó

### Vedas por recurso, febrero 2023-febrero 2024



Fuente: SERNAPESCA.

Mes sin veda
  Veda extractiva
  Veda biológica
  Veda extraordinaria

\* Los recursos Centolla y Centollón hembras están vedadas, habiendo prohibición de desembarque y comercialización.

\*\* La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura suspende la vigencia de la veda extractiva, a través de una ventana entre los días 5 de febrero y 15 de marzo (D.Ex. N° 202300018/2023).

en diciembre del año 2023; extendiéndose para el recurso Centolla hasta el mes de junio de 2024. Mientras que para los recursos Raya Espinosa y Raya Volantín, las vedas se prolongan hasta el mes de marzo del año 2024.

### Cuotas de captura por recurso, 2023-2024

Recurso	Toneladas	
	2023	2024
Merluza Austral	19.446	19.253
Merluza de Cola	4.922	6.430
Merluza Tres Aletas	5.677	4.092
Bacalao de Profundidad	2.119	2.119
Congrio Dorado	907	898

Fuente: SERNAPESCA.

### Cuotas de captura

Como mecanismo regulatorio con el fin de resguardar la sustentabilidad y desarrollo de los recursos, durante el 2024 la captura máxima permitida para los recursos Merluza Austral, Merluza Tres Aletas y Congrio Dorado fue 19.253; 4.092; y 898 toneladas, respectivamente; denotando disminuciones de 193; 1.585; y 9 toneladas, en cada caso; en relación al año anterior. En tanto, la Cuota de captura para el recurso Merluza de Cola llegó a 6.430 toneladas; exhibiendo un crecimiento de 1.508 toneladas, con respecto al año pasado.

Finalmente, la Cuota de captura para el recurso Bacalao de Profundidad fue 2.119 toneladas; mientras que al comparar con el año 2023, se observa que no existió variación en la Cuota de captura autorizada para este recurso.

**Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS)**, es el conjunto de concesiones de acuicultura destinadas al cultivo de especies salmonídeas, que se encuentran dentro de un área apta para el ejercicio de la acuicultura en un sector que presenta características de inocuidad epidemiológicas, oceanográficas, operativas o geográficas que justifican su manejo sanitario coordinado.

**Cuotas de captura**, son normas que regulan la pesca o extracción de un cierto volumen de cada especie para no arriesgar su sobrevivencia, estas normas se fijan en términos de cifras totales o individuales, para cada pescador, y/o para las flotas industriales.

**Descanso sanitario coordinado**, es el período durante el cual los Centros de Cultivo que desarrollan su actividad en un lago o río, o son integrantes de una ACS, deberán cesar sus operaciones y retirar la totalidad de ejemplares del centro, quedando prohibido el ingreso y mantención de especies hidrobiológicas.

**Pesca Artesanal**, actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales que, en forma personal, directa y habitual, trabajan como pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, con o sin el empleo de una embarcación artesanal.

**Pesca Industrial**, actividad pesquera extractiva realizada por armadores industriales, utilizando naves o embarcaciones pesqueras.

**Veda**, es un acto administrativo mediante el cual se prohíbe capturar o extraer, de manera total o parcial, un recurso hidrobiológico en un área y tiempo.